

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publica la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto que se cita.

Acordada la aprobación definitiva del «proyecto de Nueva EDAR y Colector General de Cantoria (Almería)». Clave: A6.304.1334/2111, así como de la relación individualizada de bienes o derechos de necesaria ocupación por Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, a los efectos del inicio del procedimiento de expropiación forzosa, y según lo previsto en los artículos 52.1.^a y 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se procede a la publicación de la citada resolución la cual conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados conforme al contenido del artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Lo que se hace publico mediante el presente anuncio según lo previsto en el artículo 21.2 la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para su conocimiento por las personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran resultar afectados en el procedimiento y, adicionalmente, de manera previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para las personas interesadas en el procedimiento que sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación así como para las que la notificación individual resulte infructuosa atendiendo a lo regulado en el artículo 41.1 Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía puesto en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL PROYECTO DE NUEVA EDAR Y COLECTOR GENERAL DE CANTORIA (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1334/2111

1. Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras las de «ampliación de la EDAR de Cantoria y colectores en sus núcleos».

La actual depuradora de Cantoria, donde se tratan las aguas residuales del núcleo principal de población de Cantoria y del núcleo de El Llano, situado al noroeste del casco histórico de Cantoria, cuenta con un sistema de tratamiento obsoleto, incompleto y con un mantenimiento muy deficiente, por lo que las aguas residuales no se depuran adecuadamente, incumpléndose los valores límites de emisión establecidos por la normativa vigente.

00307458

Además, según informe emitido por la Jefatura del Servicio de Agua y Medio Ambiente de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico con fecha de 18 de julio de 2018, la EDAR se encuentra parcialmente ocupando el dominio público hidráulico perteneciente al Río Almanzora y localizándose en zona inundable para período de retorno de 10 años.

Para solucionar el problema actual del saneamiento y depuración del núcleo principal de población de Cantoria, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería adjudicó y contrató a la empresa Ingeniería Atecsur S.L., la redacción de los trabajos de «servicio para la redacción de proyecto de construcción de Nueva EDAR y Colector General de Cantoria (Almería)», Clave: A6.304.1334/2111.

En marzo de 2021 se recibe en la Delegación Territorial de Almería el mencionado proyecto.

Con fecha 28 de octubre de 2021, el proyecto es informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Con fecha 1 de noviembre de 2021, la Delegación Territorial de Almería solicita la aprobación técnica del anteriormente citado proyecto.

Con fecha 10 de enero de 2022, esta Dirección General, aprueba provisionalmente el proyecto para su sometimiento al trámite de información pública.

Con fecha 4 de agosto de 2022, el Ayuntamiento de Cantoria certifica calificar favorablemente la actividad para proyecto de construcción de Nueva EDAR y Colector General de Cantoria (Almería), Clave A6.304.1334/2111.

2. Resultado de la información pública.

En informe de cumplimiento de la Información Pública de fecha 4 de abril de 2022, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería indica que ha sido publicado el anuncio para sometimiento a información pública del proyecto referido en el BOJA número 22, de 2 de febrero de 2022, en el Portal de Transparencia, desde el 3.2.2022 al 17.3.2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOPA), núm. 33, de 17.2.2022, en el Ayuntamiento de Cantoria, desde el 3.2.2022 al 18.3.2022. Así mismo ha sido publicado en el periódico Diario de Almería con fecha de 8 de febrero de 2022, no habiéndose recibido ninguna alegación.

No se han presentado alegaciones en ningún registro oficial ni dentro ni fuera de plazo.

3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, mediante escrito de fecha 19 de octubre de 2022 la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería solicita la aprobación definitiva del proyecto de construcción de Nueva EDAR y Colector General de Cantoria (Almería), clave: A6.304.1334/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 11 de noviembre de 2022, de aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto y de acuerdo con la distribución de funciones dada por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Orden 20 de abril de 2020, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de esta Consejería y a la vista de la propuesta de la Delegación Territorial de Almería:

RESUELVO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el «proyecto de Nueva EDAR y Colector General de Cantoria (Almería)». Clave: A6.304.1334/2111, por un presupuesto total (IVA incluido) de tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos setenta y cuatro euros con veinte y seis céntimos (3.837.274,26 €) y un plazo total de dieciocho (18) meses (12 meses de ejecución de las obras y 6 meses de puesta en marcha).

3.º Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Almería, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Almería, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA núm. 79 de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INDISPENSABLES DE NECESARIA Y URGENTE OCUPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE NUEVA EDAR Y COLECTOR GENERAL DE CANTORIA (ALMERÍA)”.CLAVE: A6.304.1334/2111.

Nº ORDEN PROYECTO	MUNICIPIO	POLÍGO NO	PARCELA	SUB PARCELA	PROPIETARIOS	DNI/CIF	CÓDIGO POSTAL	SUPERFICIE CATASTRAL DE PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
1	CANTORIA	14	9000 Calle del Almanzora	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**		529520	20,52	394,10	394,10
2	CANTORIA	14	87	b	PEDRO SANCHEZ HERNÁNDEZ	*****	04850	2390	0,00	54,74	54,74
2	CANTORIA	14	87	b	CESAR SANCHEZ HERNÁNDEZ	*****	04850	2390	0,00	54,74	54,74
2	CANTORIA	14	87	b	MAURICIO SANCHEZ HERNÁNDEZ	*****	04850	2390	0,00	54,74	54,74
2	CANTORIA	14	87	b	DAVID SANCHEZ HERNÁNDEZ	*****	04850	2390	0,00	54,74	54,74
3	CANTORIA	14	118	0	AMALIA MARTINEZ	*****	04850	1823	9,17	112,39	112,39
4	CANTORIA	14	123	0	MARIA PARDO PARRA	*****	04850	1149	4,95	83,06	83,06
5	CANTORIA	14	117	0	CRESCENCIA SANCHEZ CHUMILLAS	***9120**	04850	2829	14,85	158,95	158,95
6	CANTORIA	14	121	0	FRANCISCO CARREÑO MATEOS	***7433**	04850	2684	17,60	246,04	246,04
7	CANTORIA	14	116	0	ADRIAN MARTINEZ SANCHEZ	***7401**	04850	2461	1,16	32,26	678,35
8	CANTORIA	14	114	0	MANUELA RODRIGUEZ RECHE	***9881**	08904	2418	2418,00	0,00	0,00
9	CANTORIA	14	110	0	FRANCISCO CUELLAR LOPEZ	***5287**	04850	3690	2544,11	471,62	471,62
10	CANTORIA	14	120	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**	04850	352	9,90	70,32	70,32
11	CANTORIA	14	119	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**	04850	804	9,90	331,71	331,71
12	CANTORIA	14	125	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**	04850	422	9,90	67,28	67,28
13	CANTORIA	14	212	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**	04850	203	1,34	157,94	157,94
14	CANTORIA	14	213	0	JUAN ALONSO JIMENEZ	***0362**	04850	2244	0,00	33,86	33,86
15	CANTORIA	14	9005	0	JUNTA DE ANDALUCIA	***1100**	41092	100098	8,56	186,48	186,48
16	CANTORIA	14	113	0	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	***0310**	04850	1196	32,91	385,60	385,60
17	CANTORIA	14	111	0	MARIA DOLORES RUIZ MESAS	***1358**	04007	924	0,00	9,02	9,02
18	CANTORIA	14	108	0	MARIA ANTONIA GARCIA FERNANDEZ	***0431**	03802	2660	0,00	83,38	83,38
19	CANTORIA	14	3	0	LUISA FIÑANA PEDROSA	***9871**	04850	302	0,00	80,51	80,51
20	CANTORIA	14	102	a	ALFONSO BERBEL GEA	***9847**	04850	2260	36,00	310,79	310,79
21	CANTORIA	14	101	0	MIGUEL GEA PEREZ	***9813**	04850	1484	0,00	74,74	74,74
22	CANTORIA	14	97	0	PILAR PADILLA RECHE	*****	04850	1194	0,00	24,93	24,93
23	CANTORIA	14	100	0	ANTONIO ALFONSO JIMENEZ TAPIA	***1200**	04850	2090	0,00	584,85	584,85
24	CANTORIA	14	99	0	ENCARNACION FIÑANA MARTINEZ	***7419**	04850	1855	36,00	437,01	437,01

Almería, 22 de agosto de 2024.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.